CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2014
"SEGUROS VARIOS, AD REFERENDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA FF.10"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A	:	**Sr. Mauricio López** Departamento de Contrataciones
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Econ. Francisco Figari
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por el oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA DEL SUR S.A.**
FECHA	:	**10.12.2014**

El Comité de Evaluación, reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

El Departamento de Contrataciones del ERSSAN informa a través del Acta de Apertura de Ofertas Nº 61/2014 que en fecha 09.12.14 se realizó el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 44/14 **"Seguros Varios, ad Referéndum Ampliación Presupuestaria FF.10"**, para dicho acto se contó con la presencia del funcionario Mauricio López, del citado departamento del ERSSAN, dejándose constancia en dicho acto de qué empresa se presenta, cuales son: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA DEL SUR S.A.**

Asimismo, en atención a la **RESOLUCIÓN Nº 3416/14 de fecha 21.11.2014 de la DNCP** y las instrucciones de la máxima autoridad del ERSSAN, el Comité de Evaluación, se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, las que están debidamente extendidas, cumplen con estas exigencias por parte de los oferentes **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA DEL SUR S.A.**

Analizamos también los documentos presentados por **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA DEL SUR S.A.** como ser: Formularios de Ofertas debidamente preparados y completados por los oferentes de referencia, los cuales son suficientes y adecuados, como así también el documento que acredita su representación, donde constatamos que las mismas son fotocopias debidamente firmadas, cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas.

Econ. Francisco F. Figari U.
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Asimismo, al momento de verificar las ofertas presentadas por ambos oferentes, se ha verificado la Capacidad Financiera de los mismos, conforme lo solicitado en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), específicamente el numeral 20, literal b), se solicita que el Coeficiente mínimo de 1,50 (margen de solvencia), lo cual al ser analizado arroja el siguiente resultado:

Capacidad Financiera (margen de solvencia) – no menor a 1,50	
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	1,50
ASEGURADORA DEL SUR S.A.	1,30

Conforme, al cuadro antes realizado, se puede observar que el oferente Aseguradora del Sur S.A. no alcanza el margen requerido de 1,50, por lo cual no cumple con el margen de solvencia requerido por el ERSSAN para el presente llamado; pero si el oferente Aseguradora Paraguaya S.A cumple con el margen de solvencia.

CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

CONCEPTOS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	ASEGURADORA DEL SUR S.A.
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE
Margen de Solvencia	CUMPLE	NO CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADO POR ASEPASA S.A. Y ASEGURADORA DEL SUR S.A.

ASEPASA				
LOTE	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario con IVA	CANTIDAD/ meses	Precio Total con IVA
1	Seguro de Fidelidad de Empleados, según especificaciones técnicas	Gs. 72.200	18	Gs. 1.299.600
2	Seguro Contra Incendio, según especificaciones técnicas	Gs. 927.700	18	Gs. 16.698.600
3	Seguro Contra Robo, según especificaciones técnicas	Gs. 451.600	18	Gs.8.128.800
4	Seguro Edificio – de equipos electrónicos e informáticos, según especificaciones técnicas	GS. 22.200	18	Gs. 399.600

Econ. Francisco F. Figari U.
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

5	Camionetas del ERSSAN, según especificaciones técnicas	GS. 1.660.000	**18**	**Gs. 29.880.000**
Monto total en Guaraníes – IVA Incluido				**Gs. 56.406.600**

ASUR S.A.				
LOTE	**DESCRIPCIÓN**	**Precio Unitario con IVA**	**CANTIDAD/ meses**	**Precio Total con IVA**
1	Seguro de Fidelidad de Empleados, según especificaciones técnicas	Gs. 100.000	**18**	**Gs. 1.800.000**
2	Seguro Contra Incendio, según especificaciones técnicas	Gs. 150.000	**18**	**Gs. 2.700.000**
3	Seguro Contra Robo, según especificaciones técnicas	Gs. 640.000	**18**	**Gs. 11.520.000**
4	Seguro Edificio – de equipos electrónicos e informáticos, según especificaciones técnicas	GS. 410.000	**18**	**Gs. 7.380.000**
5	Camionetas del ERSSAN, según especificaciones técnicas	GS. 1.500.000	**18**	**Gs. 27.000.000**
Monto total en Guaraníes – IVA Incluido				**Gs. 50.400.000**

Asimismo, en cumplimiento al **art. 61º del Decreto Reglamentario 21.909** se ha dispuesto a analizar las ofertas presentadas por **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA DEL SUR S.A.**, conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo adjuntado como Anexo a este dictamen, donde resulta el oferente:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., con **RUC Nº 80002091-0**, la que cumple todos los requisitos legales y financieros, por lo que esté Comité sugiere a la Presidenta del Comité de Administración del ERSSAN, en atención a la **RESOLUCIÓN Nº 3416/14 de fecha 21.11.2014 de la DNCP,** la adjudicación a la mencionada firma del presente llamado para **"Seguros Varios, ad Referéndum Ampliación Presupuestaria FF.10" – según especificaciones técnicas por la suma total de Gs. 56.406.600 (guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos seis mil seiscientos) IVA incluido, debiendo en todo momento prevalecer los precio unitarios ofertados en los 5 (cinco) Lotes que componen el presente llamado.** Vigencia del contrato 18 (dieciocho) meses.

Atentamente,

Econ. Francisco F. Figari U.
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2014
"SEGUROS VARIOS, AD REFERENDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA FF.10"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Departamento de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva
Econ. Francisco Figari

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA DEL SUR S.A.**

FECH : **10.12.2014**

El Comité de Evaluación, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia aclarando que los documentos faltantes se marcarán con **"x"** conforme cuadro adjuntado a

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	ASEGURADORA DEL SUR S.A.
a) Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	ASEGURADORA DEL SUR S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Francisco F. Figari U.
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	**CUMPLE**	**CUMPLE**

(*) **Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Econ. Francisco F. Figari U.
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN